

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.035 · 1959

LEY 6035

Boletín Oficial, 10 de agosto de 1959 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6035

LEY 6035

Modificación del Decreto-Ley 1423/958 de donación de un terreno al "Instituto del Buen Pastor", de La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 1º del Decreto-Ley 1423, de fecha 5 de Febrero de 1958, en el único sentido de establecer que las Parcelas Fiscales números nueve (9), diez (10), doce (12) y trece (13), de la Manzana ochocientos treinta y ocho (838), Sección L, Circunscripción I, de la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, que son parte de los lotes números siete (7), nueve (9), once (11) y trece (13) de la Manzana U U, Sección Primera, ubicadas con frente a la calle 58, entre las de 13 y 14, tienen la siguiente superficie: cuatrocientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (400,50 m 2), quinientos metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados (500,62 m 2), ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (843,03 m 2) y cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (480,60 m 2), respectivamente, de acuerdo al plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 55-461-56, el 6 de Mayo de 1957.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6035. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).